

Elección de examinadores En la Universidad de Baeza En trece dias del mes de enero de mil y quinientos y setenta y ocho años este dia ala hora de las cuatro de la tarde poco mas o menos En cumplimiento del estatuto q trata de la elección de examinadores para los estudiantes q se han de graduar de filosofia en la facultad de artes se aiuntaron los ss. Rector y consiliarios para el efecto dada antes avisados por Joan de cardenap Videl los doctores salcedo Rector maestro gaspar de godoy maestro Montano maestro Aualos consiliarios los cuales asistieron congregados El dicho s. Rector propuso y despues como llamados para elegir consiliarios diez examinadores y los estudiantes despus q del maestro ocho a q asistan ya qodo todo lo necesario conforme a los estatutos para Rector El grado de Bachilleraz en la facultad de artes E asy puestos como dicho es q los dichos ss. mandaron ami El scripto su secretario les diese una copia E esta de los ss. Doctores y maestros del claustro y En cumplimiento de lo suso dicho yo El dicho Secretario de acuerdo de los dichos señores (excepto el s. maestro Montano q no quiso votar) la dicha copia E esta y comenzando por el dicho s. Rector fueron votando q Echando sus votos las en una caja q yo El dicho secretario tenia E animado votado fueron considerados los votos y se dieron por los ss. maestro Aualos E maestro godoy consiliarios conigo el dicho secretario q hallamos q El dicho señor Doctor Salcedo puso por primeros examinadores E guardando el dicho orden y modo de votar hallamos q en el segundo lugar salio el s. maestro Joan francisco y en el tercero el dicho s. maestro gaspar de godoy los cuales dichos ss. electos juraron de hacer el dicho oficio conforme al nuevo estatuto q se les fue leido antes y despues de la dicha elección E ay se concluyo el dicho claustro q fue la dicha elección entusiasmante

*Antonio de maestro lug.
de Molina suo*

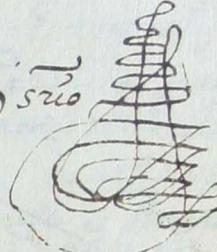
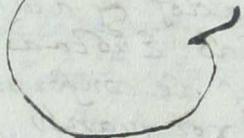
gracia de dios

En la Universidad de Baeza En diez dias del mes de enero de mil y quinientos y setenta y nueve años en la capilla menor del claustro q es dentro de la dicha Universidad fueron juntos y congregados llamados de antea dia por Joan de cardenap bedel para lo q de infante se haga mención los filosofia y muy Rector ss. Doctor Salcedo Rector maestro corcloua maestro Peralta maestro Nadarrete maestro godoy maestro Molina maestro Pedro

166

maestro Pedraza maestro Montanos maestro soria maestro
cartero todos asisi juntos como dicho es El alcalde s.º Rector pro
puso y propicio como eran llamados para hacer gracia de los
derechos y expensas de Bachilleres en la facultad de artes a
Glas turel, Joan de godoy maestro carasco y Joan de Antoli
nos discipulos del s.º maestro ochoa lo qual acuerdo se dio tra-
tado y consultado por los dichos señores determinacion y acor-
daron de conformidad q los suso dichos se quedan graduar
y graduen sin pagar derechos ni expensas exceptos los derechos
del maestro proprio porque en quanto a esto se Remiten
alo que El dicho señor maestro Rodrigo ochoa hiziere
ques el pertenece en los dichos derechos, La qual dicha
gracia se hizo atento aque los suso dichos eran pobres
buenos estudiantes virtuosos y Recogidos, y asi lo deci-
minaron y acordaron ~

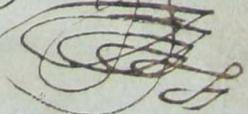
S.º maestro Luis
Antem. S.º de Molina



Iguala de
Cádiz.

En la Universidad de Baeza en veinte y cuatro
dias del mes de junio de mil y quinientos y setenta y nueve
años en la capilla menor del claustro q es dentro de la
universidad fueron juntos y congregados llamados de
antedia por Joan de Cárdenas bedel los dhoz y muy Rdoz
señores Doctor salcedo Rector maestro cordoba maestro Pe-
rezalta maestro Xuarrete maestro Daualos maestro ochoa
maestro Molina maestro Joan Francisco maestro Torres blosan-
si juntos como dichos el dicho señor Rector propuso y propicio
como eran llamados para hacer gracia de los derechos y expen-
sas q se deuen por Razón de los grados de tituo en artes
afianz Luis Baptista profesor dela orden de la Santissima Tri-
nidad y a Miguel de leon discipulos del s.º maestro Rodrigo
ochoa / los dichos señores aciendo tratado lo suso dichos dire-
ron y acordaron q atento aque los suso dichos eran pobres
buenos estudiantes virtuosos y Recogidos hizieren y hizieron
la dicha gracia de todos los derechos q deven por Razón
de los dichos grados (exceptos) los derechos q se deuen al maestro
proprio y en quanto a esto se Remitieron alo que El dicho s.º ma-
estro ochoa hiziere y asi lo determinaron y acordaron

S.º maestro Luis
S.º de Molina



Ele
na

de la Universidad de Baeza En Veinte
dias del mes de Marzo de mil y quinientos y setenta
Y nueve años este dia alla hora de las diez antedictas
medio dia fueron juntos y congregados llamados de
ante dha por Francisco Truchado bedel a clauso general
para lo que de infra se hara mencion los Hgym
Reverendos señores Doctrs Salazar Rector maestro
Joan de Cordoua maestro Rodrigo ochoa maestro
Iuan de Pedraza maestro Diego de Montanos maestro
Joan de Soria maestro Martin cartero todos asii como
como dichos q El dicho Francisco Truchado parecio
ante los dichos señores q Dio fe como todos los ss. Do-
res y maestros residentes en esta dcha ciudad auia-
sido llamados y avisados de ante dia para lo infra
lo qual visto por el dicho señor Rector propuso y
visto a los dichos señores el efecto para que eran la-
mados y avisados lo qual auerano lo oydo y enten-
dido Estando sobre lo suso dicho todos los dichos señ-
ores de conformidad y comun consentimiento dieren
q por quanto han tenido y tienen nonbrado por secre-
tario de este clauso y Universidad al maestro Luis de Molina
clericoy tero natural de esta dicha ciudad q si es ne-
cesario de nuevo le nonbraban y nonbraron y en su
absencia nonbraban y nonbraron al bachelier Alon-
Diaz Vazquez natural de la dicha ciudad q le da-
van y dieron para el uso y ejercicio del dicho oficio
de secretario El poder y facultad tan bastante q
cumplido tal qual el dicho maestro Luis de Molina
ha tenido y de presente tiene y tal qual en
tal caso de derecho se requiere yansi lo determi-
naron y acordaron

anterior Punto invoca
Puntarwapp

En la Universidad de Baeza, EN:

Veinteyun dias del mes de Março de mil y quinientos y
setenta y nueve años este dia a la hora de las quatro de
la tarde poco masomenos En el theatro de la dicha
Universidad por especial autoridad y mandato del
Hle s^r. Doctor Gaspar de Salcedo Rector fueron argui-
tados en clauso y congregacion general quisados de an-
te dia por Francisco Bruchado bedel para lo q de infia-
se haga menor, los Hle s^rs y muy Pida^{ss}. Doctor
Bernardino de Carlesual Patron Doctor Salcedo
Rector maestro Gaspar de Godoy maestro Diego de
Montanos consiliarios todos los dichos quatro senores
como votantes en la Elección de Rector, E como asig-
nentes a la dha Elección los ss. maestro Peralta maes-
tro Anaflo maestro Ochoa maestro Molina maestro Pedro Garci
maestro Soria maestro cantor maestro Torres, todos an-
juntos como dicho es El dicho s^r. Rector propuso q Regis-
trase su nombre de los dichos ss. votantes y Electores q
llamados y quisados para elegir Rector por quanto
sumerced del dho s^r. Doctor Salcedo ahi sido pro-
muido al priorato de la magdalena de Jaen, E
los demas ss. maestros para asistir y hallarse presen-
tes a la dicha Elección, E aiuendo propuesto lo susdicto
los dichos ss. Electores mandaron ahi El inscripcio
su secretario diese acada de los dichos ss. quatro Elec-
tores una lista y copias de estavancriptos bula de los
ss. Doctores y maestros del clauso. lo qual aiuendo Re-
cebido cada de los dichos ss. Electores comenzando auctor
por El dho s^r. Doctor carlesual fueron echadas sus
notas y cada las en una caja q yo El dho secretario tenia
E aiuendo todo votado qo El dho secretario juntas-
mente con los dichos ss. maestro Godoy maestro Mon-
tanos Regulanos E conferidos los dichos votos y cedula
y hallamos quatro cedulas Eng cada qual deqra y sta-
uacripto El s^r. Doctor Melchor de Molina por ma-
nera q por todos los dichos ss. quatro votantes El dho
señor Doctor Molina fue electo por Rector El qual
como no se hallase En El dho clauso ni universidad
mandaron los dichos ss. q yo juntamente con dos ss.
maestros del clauso fuese a hacer saber y avisar

como avia sido Electo y nombrado Por Rector
E aviendo sido avisado de lo suyo dicho El dicho Rector
Molina Vino al dicho clausro y lugares de estauan
los dichos ss. Juntos y congregados y en su presencia
acepto El dicho officio y Juro por dios nuestro Señor y
por los sanctos quatro Evangelios sobre q puso la
mano derecha de hacer exercer y usar el dicho
oficio y entro de mirar El bien p'so y utilidad de la
dicha Universidad y assin y conclusion del juzgamiento
dijo si Juro y amén

Eansi aceptado El dicho officio y Recibido El dicho
juramento todos los dichos ss. clausro y congregacion
Recibieron al dicho Rector Doctor Molina Recibio
ron por su cabeca y Rectora sandolatodos en comun
y cada uno en particular la obediencia E Recono
ciendo lo por superior Eansi se acabó la dicha Elección
ala qual no se halló presente El s'r canonigo Pedro
Fernandez de Cordoba por quanto aviendo sido auxili
do por mi El dicho secretario dixo tener ocupacion
E q no podia venir ni hallarse presente por la dho

Interv. De maestro Luis de Molina nota, dho

En la Universidad de Baeza En doce dias
gra de diez del mes de Mayo de mil y quinientos y setenta y nueve
años q se dia se aguardaron en clausro y congregacion
general llamados E avisados de lo inscripto por
Francisco Truchado Rector los dho y muy P'dos.
Doctor Molina Rector Doctor Sanchez maestro Aviles
maestro Ochoa maestro Molina maestro Pedraza maestros
Torres maestro Soria maestro Francisco de Torres, todos
los dichos se asistieron como dicho q el dicho s'r Rector
propuso y Requiro como eran sus mercedes llamados
para tratar de hacer gracia de los derechos q se
deuen por la licencia en artes al dho joa inquier
natural de la dicha ciudad E para q se mandase
pagar la cera q segasto en el officio y Exequias
q El clausro hizo En la yglesia del s'r Marques

al s^o. Doctor carcelero de fuentes de baeza me
moriaz E animado todos los dichos ss. tratados
E consultado entre si El uno y otros negocios todos para in
nimitz fueron de parecer q' atento ala informacion
que tenian del s^o. maestro ocho a aquen
se le cometio en otro clausro se informase de
la pobreza del suyo dicho, E esa virtud letras
estudos y regimiento E aque en el concurred
las qualidades q' a este propósito pide El estatuto
hagan E hizieren la dicha gracia al dicho s^o
Joan Luanez para q' sea admitede al exame
secreto sin depositar ni pagar derechos algu
nos ni y asi mismo al grado de licencia siendo
admitido en el examen secreto al dicho grado
y agando sola mente los derechos forcosos q' son
examinadores presidente secretario y bedelz
y en quanto a la paga de la dicha cera manda
ron q' se pague de los dineros del arca q' de los q'
le pertenezcan q' al presente estan en mi poder como
depositario para semejantes gastos todo lo qual
determinaron E acordado conmigo dicho q'

Antem q' maestro Luis
de Molina sro

*substitution or
Ry*

En la ciudad de Baeza En Veinticuatro dias del mes
de Agosto de mil quinientos y setenta y nueve años
En presencia de mi El notario secretario y testigos infra
scriptos El s^o. Dr. Melchor de Molina Rector
de las Escuelas y Universidad de la dicha ciudad
dice q' por quanto su merced esta enfermo de tal
manera q' no puede acudir a las dichas Escuelas
usarni exercer el dicho oficio de Doctor q' nonbra
uay nonbro como maestro mas antiguo del clausro
y en su lugar teniente Enseñante Rector al s^o. maestro
Joa de cordoba natural de esta ciudad al qual daua
y dio el poder comision y facultad q' bastante su merced
la ha y tiene y en tal caso de derecho se requiere y asi lo pro
vio y firmo de su nonbro sicut signos Miguel Gomez de Ottega y Miguel
Sanchez Michantez de Andujar natural de
Antem q' maestro Luis
de Molina sro

Elección de Rector

En las Escuelas E insiones
Vocería de esta muy noble leal Antigua Ciudad
de esta muy noble leal Antigua Ciudad de Baeza
de la Diócesis de Jaén En nueve días del mes de
septiembre año del nacimiento de nuestro salvador
Jesucristo de mil y quinientos y setenta y nueve años
esta dia alos ochos de la mañana poco mas o menos
en la capilla menor del claustro q es dentro de las
dichas escuelas fueron ajuntados a claustro q
congregacion general avisados de ante dia por
francisco Truchado Bedel para lo q de infra se
hara mencion Los Illes y muy Rdos señores Pe-
dro fernandez de cordoba canonigo de la San-
y glesia de Jaen Luis Carrillo de Lanzas al Pa-
tronos E administradores de las dhas Escuelas
y Universidad Maestro Joan de cordoba vice
Rector por virtud en del auto en esta feja Rector
contenido maestro Diego de Montanos consiliario
mayor, todos los dichos quatro señores como Elec-
tores y vistantes En la Elección de Rector, E como
asistentes aella los ss. Doctor Sepulveda maestro
Medinor de Peralta maestro Nauarrete maestro
Molina maestro Pedraza maestro Torres, Todos
ansijuntos como dicho q el dicho s. vice Rector pro-
ximo y Reptio como sus mercedes debes dichos ss. Vot-
tes y Electores eran llamados E avisados para ha-
cer nueva Elección de Rector segun q en dias leyes
y costumbre hacerse E los demas ss. Doctor
y maestros para asistir y su clauso presentes a la dicha
Elección, E vienendo Propuesto lo suso dicho los
dichos ss. quattro Electores y vistantes visto q el s.
maestro gafar de godoy consiliario mayor estauia
sente por ser cura de Pegalajar determinaron
y acordaron q la dicha Elección se hiziese por los
quattro votos que estauan presentes a cada uno de los
quales y o El inscripto secretario de una libat
y copia de estauan ecriptos los ss. Doctores y maestros
del clauso E viendos los Recibido E viendose
celebrado y hecho misa del sacerdotio por el s.

119

maestro Diego de Montanos siendo el favor del auxilio divino para q la dicha Elección fuese acertada y conforme a la voluntad de dios nuestro señor comenzando a votar por el dicho señor canonigo fueron echando sus votos y a dulas en una caja q yo el dicho secretario tenía. Enciendo to los dichos quatro ss. Electores votado el dicho s. maestro Montanos consiliario. Eyo el dicho Secretario mira mos conferimos y Requiamos las dichas cedulas q votos q en la dicha caja estauan y hallamos de quatro uotos los dos por el s. Doctor Melchor de Molina otros otros dos por el s. maestro Juan de Cordero y visto por los dichos ss. Electores q en los votos uniuersitarios q estauan presentes (exceptos los ss. del clauso q estauan presentes) q los votantes y electores en la presente Elección entrasen de por medio y votasen por cada qual de los dos contendientes en las cedulas y votos q para lo suso dicho. Yo el dicho Secretario de los dichos señores del clauso q fueron Doctor Sepulveda Maestro Peralta maestro Ceballos maestro Nuñez de Arrete maestro Molina Maestro Pedraza maestro Francisco de Torres q de cada uno de los dichos ss. Recibido los dichos los cuales fueron votando y echando por cada qual se voto, en la dicha caja q yo tenía, Enciendo to los votados el dicho s. maestro Montanos. Eyo el dicho secretario Requiamos los votos q en la dicha caja uniuersitaria q eran conforme al numero de los votantes, los conferimos y Requiamos. E hallamos q la mayor parte de los votantes eligian al dicho s. Doctor Melchor de Molina. El qual visto q estaua absente y enfermo mandaron ami el dicho secretario fuese con ellos ss. maestro Montanos y maestro Torres a dar parte y auspicio de la dicha Elección. Enciendo oydo y entendido lo suso dicho acepto el dicho oficio de Rector q juro en la deuila forma de derecho por dios nuestro s. y por los santos quatro Evangelios poniendo su mano derecha sobre un missal.

el señor doctor molina
rector

qyo El dicho secretario Lemia de hacer vere
y usar bien El dicho oficio de Rector y en lo
mirar El bien pro y utilidad de la dicha Univer
sidad y al fin y conclusion del dicho Juramento de
sijuros y amen, , Elos dichos es maestro Mont
nos Maestro Torres En nombre de todo El clau
Recibieron al dicho s^r Doctor Molina por su ca
ca superior y Rector dandole la obediencia &
Reconociendo lo por tal superior ~
Despues de lo suso dicho visto por los dichos señores
y por los señores maestros Medina caceres maestro
Danalos q en este interior vinieron a clauso q el
dicho s^r Doctor Molina acepto El dicho oficio Eg
ya estaua Recibido por El clauso En la forma y
manera q dicho es mandaron ami El dicho secreta
se le copiay esta debto de los ss. Doctores y maestros
del clauso para Elgir consiliarios mayores La q
acuerdo nudo y Recibido cada de los dichos señores
conciertos en este auto por quanto como q estos
concurren todos a la Semejante Elecion fueron vi
tando y dando sus votos y ce dulas en la dicha
casa E acuerdo lo los vistos Los dichos ss. maestros
Montanos E maestro Gil Ramirez Danalos conmigo El dicho
secretario Regulacion y confirieron Los dichos
votos y ce dulas y hallaron q yo El dicho m^r se
cretario E maestro Luis de Molina salia por uno
de los dos consiliarios mayores por quanto la mayor
parte de los votos y ce dulas salio Ese hallo por mi
E quedando El dicho orden modo y manera de
votar fueron siguienduez echando votos y ce
dulas en la dicha casa y yo con los dichos ss. maestros
Montanos E maestros Danalos confiri y Regule los dichos
votos y ce dulas y la mayor parte de las salio q
hallo por El dicho señor maestro Nauarrete
por otro de los dos consiliarios mayores E acepto
los dichos oficios El dicho s^r maestro Miguel de
Nauarrete juro q E yo El dicho maestro Mo
lina juro En la deuda forma de Derechos
por los nuestros señores y por los sacerdos quatro
Evangelios poniendo sobre un missal q mas

120

Los masos derechas de hacer bien usar y exponer el dicho oficio de consilicios mas tarde en razon de ento de El bien pro y utilidad de la dicha Universidad y de los demas. Q Jurar se acostumbran dierenas si juro y amen ~ y para mayor nro
Is fe y testimonio de todo lo suso dicho y en especial a la Elección de cante año El dicho maestro Molina e los dichos ss. Q Regularon los dichos ss. q son
mazon este auto de sus nombres ~

En si fechas las dichas las dichas Elecciones y Jurasen los todos los dichos señores salieron en procesion dela dicha capilla menor ala mayor de la dicha Universidad donde luego se celebro la fiesta de la serinissima y gloriosissima Virgen y madre de dios, señora nuestra con misa muy solemne de la dicha Virgen y felicissima nacionidad de la dicha señora y sermon en latín con las de mas solemnidades q se acostumbran hazer y tener, en cada un año En estas dichas Escuelas y Universidad ~

M. Daualos

Antem. El maestro Luis de

Molina, notario suyo

En la Universidad de Baeza En veinte y dos dias y de tres dias del mes de septiembre año de mil quinientos setenta y nueve este dia En la capilla menor del claustro q es dentro dela dha Universidad se ciuntaron En claustro y congregacion general dha madres E amasados de antedia como quso y costumbre por francesco Truchado Bedel Para lo q de infra se haga mencion los susy y muy Rdo. ss. Doctor Molina Rector Doctor Salcedo maestro Peralta m Daualos m Lavarrete m Molina m soria m cantero m Torres todos asy juntos como dichos el dho s. Rector propuso y Repitio como eran

Sus mercedes llamados **P**ara Elegir consiliarios segundos, para lo qual mandaron am
infascripto su secretario díse acada de su me
ce des una copia y lista de estauan scriptos los
Doctores y maestros del clausetro, la qual auieno
Recibido comenzando por El dicho s. Rector
fueron rotandos y echando sus votos y parecer
y cedulas en una cara q go el año su secretaria
Ternia Enviando todos rotados fueron numero
dos Regulados y conferidos los dichos votos y ce
las por mi El dicho secretario Exor El s. maestro
Nouarrete consiliarios primeros, y hallamos la
ior parte de los dichos votos y cedulas por el s.
maestro Gil Ramirez Aualos, **L**o guarda
do El dicho modo forma y manera de votar
fueron echados sus votos y cedulas En la dicha
casa Enumerados Regulados y conferidos los
votos y cedulas hallamos la mayor parte de ellos
por El s. maestro Joa de Soria El qual con el
dicho s. maestro Aualos aceptaron los officios
de consiliarios segundos y juraron En la denu
forma de derecho de usar exerceer y hacer
bien El dicho officio de consiliarios mirandole
todo El bien pr. y utilidad de las dhas universi
dad, y ala conclusion dixeron si juro y amen
DEn El dicho clausetro los dichos s.

Elegieron por depositario de la facultad de
de teología al s. Doctor Molina Rector
y de la facultad de artes al s. maestro Aualos
consiliario Los quales se obligaron ador quinta
compago de los mazavas q les fueren entrega
des cada q les fuere pedido cada uno por los
testigos los dichos señores una parte bori

Firmi **L**o maestro Luis ^{s. n.}
de Molina

gra de dyos En la Universidad de Baeza En diez dias del mes de Octubre de mil y quinientos y setenta y nueve años estando Juntos y congregados llamados de anteaña por Francisco Truchado bedel para lo q de infia se haran men-
cion los dñs y muy Ratos señores Doctor Molina Rector
y Doctor Bezerra maestro Melchor de Peralta maes-
tro y Román maestro Aquino maestro Molina maestro Pe-
draza maestro cartero maestro Torres, todos así Juntos
como dicho es el dicho s.º Rector propuso y repitió como
sus mercedes eran llamados para hacer gracia de los de-
rechos q por el grado de licenciado en artes se deuen y sue-
len llevar a Alonso Ríosillo natural de s. Clemente
estudiante teólogo de la dicha Universidad, Eané
do visto tratado y consultado los suso dicho todos los de-
chos ss. de conformidad y con un consentimiento dexoro
q atento aque el suso dicho era muy pobre en virtudes y
muy suficiente y aque concurrian en el las qualidades e
y requisitos q a este propósito El estatuto pide se hagan mie-
y hizieron gracia y merced de todos los dichos derechos
excepto los de oficiales secretario y bedel, y asi lo
acordaron y determinaron

Antemq. Maestro Luis
de Molina

En la Universidad de Baeza En cuatro días del mes de diciembre de mil y quinientos y setenta y nueve años este dia a la hora de las tres de la tarde poco mas o menos estan-
do Juntos y congregados llamados de anteaña por Francisco
Truchado bedel para lo que de infia se hara mencion los
dñs y muy Reverendos señores Doctor Molina Rector
maestro Melchor de Peralta maestro Nauarrete maes-
tro Molina maestro Pedraza maestro Montano maes-
tro Soria maestro Torres todos así Juntos como dicho es el
dicho s.º Rector propuso y repitió como sus mercedes
eran llamados para tratar de admitir al licenciado
Lázaro Palomino natural desta dicha ciudad algra-
do de magisterio en la facultad de artes por quanto
en el capitulo y acuerdo de su examen secreto se había
sido deferido por espacio de ciertos años como consta por
el dicho capitulo y auto, que está en el libro de grades que

admisión al gra-
do de mis de-
cán Palomino

esta dicha Universidad tiene cuo tenor acuerdo
lo y entendido fue conferido y consultado entre los di-
chos señores lo q en este caso se debia hacer y todos
de conformidad y comun consentimiento dieron yace-
daron q atento aque les constava q el dicho licenciado
lazaro Palomino estaua mas aprovechado en las artes
y Philosophia y en estudios mayores de theologia eschola-
tica y positiva q remitran y remitieron a la auan y al-
caron la dicha diploma del dicho tiempo y años conte-
da en el dicho auto y capitulo de examen secreto que
aqui auian por repetido, y por quanto por algunos
de los dichos señores se dificulto cerca de su virtud y
recogimiento del tiempo pasado y presente, todos los
dichos señores de la dicha conformidad cometieron
al dicho s^r maestro Pedraza tam^e El dicho maestro
Molina nos informase de los uso hecho q que au-
da e hallada tal informacion qual cerca de la au-
tua y recogimiento q deuen tener los q se han de
graduar y recerber semejante grado, Los estudos de
esta dicha Universidad q piden sele pueda dar
y de el dicho grado de Magisterio, y asi lo determi-
naron y acordaron

Antem q el maestro Luis de Molina secretario

En la Universidad de Baeza en nueve dia del
mes de diciembre demil y quinientos y setenta y nueve
años este dia estando juntos y congregados en la capi-
lla del claustro llamados de ante dia por fr^r Juan
de Bedel para lo que de infra se hara mencion
y muy Rdo señores Doctor Molina Rector maestro Joan
de Medina maestro Melchor de Peralta maestro Xau-
rete maestro Dualos maestro Molina maestro Pedro
maestro Montanos maestro soria maestros Torres; el dicha
s^r Rector propuso y repetio el efecto para q eran la
mados diaiendo como ya asumere des constava la lada
costumbre q esta dicha Universidad tiene de q una vez
cada mes confiesen y comulguen los estudiantes y como
en el dia q comulgan se suele hacer y haze fiesta del
Santissimo sacramento, y porq la dicha fiesta se fu-
riese con la Veneracion y solemnidad q se deue, ora ne-
cesario schiziese algun gasto del dinero q el arca de la

q el arca de la dicha Universidad tiene q sus merces
desiesen la cantidad que les parecia conforme ala
posibilidad dela dicha arca, los dichos señores auie
usto lo propuesto por su merced del dicho Rector
y todos de conformidad a cordacion y determinaron q en
cada una de las dichas fiestas q se celebra cada medida
vez se pueda gastar y gaste hasta una dozena de
Reales delos q tiene la dicha arca y esto por
el tiempo q su voluntad fuere y hasta tanto que
se de orden que el dicho gasto se haga de la harcien
da del collegio como antes se solia hacer y man
daron al receptor q es o fuere de los de rectos de la
dicha arca q de y pague lo dichos doce Reales y
asi lo determinaron y acordaron

Antem *S. maestro Luis*
de Molina sro

En la Universidad de Baeza En diez dias de
mes de diciembre de mil y quinientos y setenta y nueve años
este dia estando Juntos y congregados llamados de ante
dia por Francisco Truchas Rector para lo que se insta
hara mencion los dho y muy Reverendos señores Doctor
Molina Rector maestro Melchor de Peralta maestro Na
varrete maestro Molina maestro Pedraza maestro Monta
nos maestro Torres maestro soria Todos ansí Juntos como
dicho es, el dicho señor Rector propuso y respetó como cruce
sus mercedes llamados para admitir al licenciado Pedro
Alvarez y natural desta dicha ciudad al grado de no
magisterio en la facultad de artes y asi mismo para
hacer le gracia de los derechos q lleva dar por Razón e
del dicho grado de Magisterio, q en quanto al primero
los dichos señores mandaron tam el inscripto su
secretario leyese el auto y capitulo tocante al examen
secreto del suso dicho El qual auiendo oyo y enter
dicho visto q esta aprobado simpliciter para el dicho gen
do todos de conformidad dixeron q como breve acabado
los cuatro cursos de theología conforme al costumbre de
dicha Universidad se admitian y admitieron al dicho gra
do para q se pudiese graduar el dia q el dicho S. Rec
tor le señalase y en quanto al q tocava a los cere
chos todos dela dicha conformidad dixeron que aten
aque el suso dicho era virtuoso muy sufficiente y benem
rito q a que era deudo muy proximo del fundador

Admision al grado de
ms en Artz del 10
de Alvarez

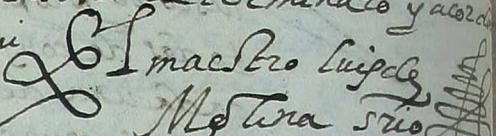
grauia delos dgos
diedz, grava

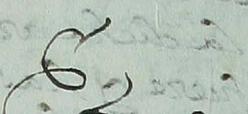
E
n

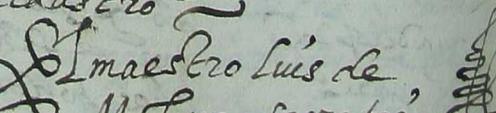
d
o
c
l
m

E
cción de decani
nados -

del fundador destas dichas Escuelas le hizan g
ua y merced de todos los derechos q' devia el clero
Razon del dicho grado, (exceptos los de oficio al
secretario y bedel) y ansito de terminaro y acorda

Santem 
Maestro Luis de Molina secretario


En la Universidad de Baeza en diez dia
del mes de diciembre demil y quinientos y setenta y
nueve años a la hora de las quatro de la tarde
mas o menos en cumplimiento del estatuto que trataba de
elección de los examinadores para los estudiantes que
se han de graduar de los Bachilleratos en la facultad
de artes fueron juntos y congregados en la capilla
del claustro de la dicha Universidad llamados a
este dia por frances Truchado bedel los
muy Reverendos señores Doctor Molina Rector ma
estro Navarrete maestro Danafos maestro Molina
maestro Joan de Soria consiliarios de este presentacion
los quales asistieron y congregados el dicho señor
Rector propuso y repuso como sus mercedes eran la
mada para elegir examinadores para los estudiantes
disputos del s. maestro fay Diego de Aula puebla
constaua asier y a oy de todo lo necesario conforme a los
nuevos estatutos de esta dicha Universidad, En asier
propuesto lo suso dicho los dichos señores tomaron
y redibieron una lista y copia de todos los señores
doctores y maestros del claustro q' al presente presidian
en esta dicha ciudad. Entiendo cada de los dichos se
la dicha copia y lista fueron botando y echando sus
cedulas en una caja, Entiendo todos los dichos uno
señor Votado en su presencia fueron por el dicho R.
maestro Navarrete examin el inscripto secretario con
seridos y regulados los dichos votos y cedulas y hallando
q' el dicho señor Doctor Molina Rector salio q' fue electo
por examinador en primero lugar y guardando el dicho
orden y modo de votar segundamente tercera vez hallando
q' en el segundo lugar salio electo el s. maestro Joan de
Soria natural de esta dicha ciudad, y en el tercero el s.
maestro Melchor de Soria natural de Granada, En ansito
concluyo la dicha elección y claustro ~

Santem 
Maestro Luis de Molina secretario